



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2023-00206-00

En atención a lo informado por la apoderada demandante mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, este juzgado tiene en cuenta la entrega de llaves realizada por el demandado **SANTOS CASTILLO GONZALEZ**.

En virtud de ello, procédase con el archivo del proceso, en virtud que el objeto perseguido ya se encuentra cumplido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec69b7c85229f3e23986bca225540f8aaf01d19f232043c91d50e57df14ed1a3**

Documento generado en 19/12/2023 07:27:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 001 del 11 de ENERO de 2024 a las 8:00 a.m.